

SR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE COTORRA

E. S. D.

REF: Recurso de reposición

Rad: 2023-00022-00

LUIS ENRIQUE MADERA HERNANDEZ, abogado titulado en ejercicio, de calidad ya conocida en el proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted para manifestarle que dentro del termino legal presento recurso de reposición en contra del auto de fecha 15 de junio de 2023 emanado de su despacho, en la cual me dan por terminado el proceso por desistimiento tácito, porque de acuerdo al juzgado a través del auto de fecha 01 de marzo de 2023 se ordeno requerir a la parte demandante para que cumpliera con la carga procesal de realizar la notificación del auto que libra mandamiento de pago a la parte ejecutada, dentro de los 30 días siguientes a la notificación de esta providencia conforme al articulo 317 CGP No 1 so pena que se declare desistimiento tácito y por estado No 7 del mismo día, mes y año, se notifico el auto relacionado anteriormente, también dice que el expediente permaneció en la secretaria por el termino de 30 días, sin que la parte demandante cumpliera con la carga o hubiese realizado el acto ordenado. Con base a lo anterior hay que tener en cuenta que durante un largo tiempo, que abarcan las fechas aquí relacionadas , el micrositio como se manifestó en las redes sociales estaba caído, tanto asi que el suscrito no se entero , ni se ha enterado del auto que libra mandamiento de pago en el proceso referencial, ni del requerimiento manifestado en lo escrito anteriormente, porque no tuve acceso a dicho micrositio, además como sabemos para garantizar el acceso a la justicia y la publicidad de las actuaciones judiciales, los procesos deben estar visibles en el TYBA y CONSULTA PROCESOS DE RAMA JUDICIAL, ya que el proceso abordado no se maneja la reserva (solo medidas cautelares la cual hubieran omitido), como se puede observar las actuaciones no están visibles a las partes, solamente de manera parcial dice el radicado, el juzgado que dentro de los últimos 30 días hubo una actuación, pero no la muestra (consulta procesos rama judicial) , un ejemplo claro es el proceso ejecutivo singular

de HELENA ALVAREZ GONZALEZ CONTRA ALBERTO JULIO JIMENEZ, con rad No 2023-00083-00, el cual cursa en su despacho y libraron mandamiento de pago el 20 de julio de 2023 y actualmente no aparece en el microsítio, ni el tyba, ni en consulta procesos de la rama judicial, tengo copia de este auto, porque personalmente me acerque a su juzgado ayer 21 de junio de 2023 y me dieron copia del auto que libra mandamiento de pago, y mas sin embargo y mas sin embargo en el tyba, consulta procesos y microsítio no aparece nada, como igualmente paso en el proceso referencial.

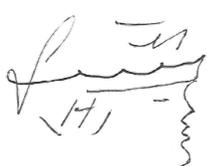
Para mas claridad anexo pantallazo de todos los procesos ejecutivos que no están visibles en el tyba, los cuales los lleva el suscrito como apoderado demandante.

23300408900120210018800	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120210033100	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120210035400	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120220027700	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120220028000	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120230000400	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120230000500	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120230002200	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA
23300408900120230008300	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	COTORRA	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCO 001 COTORRA

Por todo lo anterior le solicito señor juez concederme el recurso de reposición interpuesto por el suscrito por las razones anotadas anteriormente,

De usted,

Atentamente



LUIS ENRIQUE MADERA HERNANDEZ

C.C. 11.035.837 DE COTORRA

TP: 98188 DEL CS DE LA J

RECURSO DE REPOSICION EN PROCESO RAD: 2023-00022-00

LUIS ENRIQUE MADERA HERNANDEZ <luisemadera@hotmail.com>

Jue 22/06/2023 3:57 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Córdoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

reposicion1.pdf;

FAVOR ACUSAR RECIBO